

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. DIV 2020-00517.

NOTIFICADO POR ESTADO N 159 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Los recibos de consignación de cuota alimentaria, allegados por el apoderado del demandado con memoriales que remitiera vía correo electrónico los día 3 de agosto y 2 de septiembre del cursante año (archivos Nros. 107 y 112), se tienen en cuenta para los fines pertinentes.

Respecto a la entrega de dineros efectuada en memorial obrante en el archivo Nro. 108, no se hace pronunciamiento, por cuanto se observa que los mismos ya fueron entregados, conforme así se evidencia en el archivo Nro. 111.

De otra parte y en atención a lo solicitado por el apoderado del demandado en memorial que remitiera vía correo electrónico el día 20 de septiembre del cursante año (archivo Nro. 115), se requiere bajo los apremios de ley, a la demandante, señora VICTORIA EUGENIA PINILLA GARCÍA para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado por esta juez en auto proferido el día 5 de abril del cursante año (archivo Nro. 81), permitiendo para el efecto la comunicación entre la menor de edad EMILIANA y su progenitor, en la forma allí indicada. Comuníquesele por el medio más expedito.

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho para proferir sentencia de plano, conforme así se anunciara ya en auto del 16 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6c7d6c616ccd68f68d133fd938cc7abafa4327ded27c0ef1cf41dfb03dec7ad**

Documento generado en 22/09/2022 04:07:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>